



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

**ACTA 79**

15 de marzo de 2012

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el quince de marzo de dos mil doce, a las veinte y cinco, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

**Gonzalo Geribón Herrera**  
Presidente

**Tabaré Laca**  
Primer Vicepresidente

**Ediles titulares:** Rafael Diringuer, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Esmeralda Secchi, Miguel Cabrera, Nelson Petre, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gastón Camy, Isabel Ford, Jesús Pérez, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Roberto Cabral (parte), Efraín Soto, Carlos García, Oscar Ramírez, Sílvia Cabrera, Horacio González y Nelson Cabrera.

**Edil suplente:** Germán González (parte).

**Faltan los señores Ediles: con aviso,** Heber Berto, Marcelo Oehler, Pablo Cortés; **con licencia,** Juan Antonio Chiruchi, Danilo Vassallo, Gustavo Peraza, Gonzalo Simone, Javier Gutiérrez y Fernando Barceló.

**Actúan en Secretaría** el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y la señora Sofía Belsterli, Secretaria.

**Asisten, como invitados:** los señores Diputados Alberto Casas, Walter De León y Gustavo Cersósimo; el Inspector Departamental de Primaria, maestro Osvaldo Larrea, y los padres de alumnos de la Escuela n.º 68 María Dreyer y Gabriel López.

**Taquígrafas:** Lucía Lombardini, Yenezi Crizul y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 079/2012.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:05)

**◆ CUARTO INTERMEDIO**

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL LUIS ODRIOZOLA. Señor Presidente: en virtud de que van a concurrir a Sala los señores Diputados por el departamento, doctores Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León, solicito que se realice un cuarto intermedio hasta que lleguen las autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa

(Se vota)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 20:06)

**◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20:18)

**◆ ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al asunto a tratar.

(Se lee)

*Modificación planteada en el Programa de Segundas Lenguas en la Modalidad Inglés por Inmersión que rige desde el año 2001 en la Escuela n.º 68 de Tiempo Completo «Guyunusa» de nuestra ciudad.*

**◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase a régimen de comisión general para poder recibir en Sala a las autoridades presentes. Se somete a votación, quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

(Se vota)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de comisión general.

**(Ingresan a Sala los señores Alberto Casas, Walter De León, Gustavo Cersósimo, Osvaldo Larrea, María Dreyer y Gabriel López)**

La Mesa de la Junta Departamental agradece la presencia de los señores Representantes Nacionales de San José, doctores Alberto Casas, Walter De León y Gustavo Cersósimo, así como también del Inspector Departamental de Primaria, maestro Osvaldo Larrea.

Cabe destacar que nos acompañan la señora María Dreyer y el señor Gabriel López, quienes han acudido en representación de los padres de alumnos de la Escuela n.º 68, quienes se están movilizandando por la problemática planteada con la enseñanza del inglés.

EDIL NELSON PETRE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON PETRE. Señor Presidente: agradecemos la visita de los tres Diputados por el departamento, de las autoridades presentes y de padres de alumnos de la Escuela n.º 68.

Hoy nos convoca un tema muy importante. Hace

unos meses fuimos invitados por un grupo de padres de la Escuela n.º 68 –reunión a la que también asistió usted, señor Presidente– para plantearnos un tema que les preocupaba mucho: tenían versiones de que se iba a cambiar el sistema de enseñanza de inglés, eliminando el sistema por inmersión que se empleaba en ese centro de estudio.

Se realizaron otras reuniones en esta Junta Departamental, con la participación de otros señores Ediles, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, quienes, preocupados, concurren junto con algunos padres a una reunión con el Consejero de Primaria Daniel Corbo en Montevideo, quien manifestó que desconocía la existencia de una resolución en ese sentido. No obstante, el 29 de diciembre, se recibe una resolución en la que se confirma la eliminación del sistema de enseñanza de inglés por inmersión y, por lo tanto, una reducción de las horas de clase de inglés que se dictaban en la Escuela n.º 68, las que fueron asignadas a los departamentos de Salto y Artigas.

La Comisión de Fomento de la Escuela n.º 68 y Ediles de esta Junta Departamental –el señor Presidente fue uno de ellos– concurren a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, plantearon la problemática y recibieron el apoyo de todos sus integrantes para continuar las gestiones, puesto que se entendía que era una injusticia reducir las horas de clase de inglés.

Desde ese entonces se está hablando mucho del tema, y no solo del caso de esta escuela, sino que serían veintitrés las escuelas en todo el país en las que se eliminaría ese sistema de enseñanza de inglés. Esta es una *perla* más, que no se le agrega al *collar de la enseñanza*, sino que se le quita, porque ese curso es sumamente importante para nuestros niños y no se le puede sustituir por otro que tenga una menor carga horaria.

No se ha escuchado acerca de apoyar esta disposición; sí sobre la discrepancia con ella por parte de padres, legisladores y hasta autoridades de la enseñanza.

De acuerdo con manifestaciones realizadas a la prensa por Consejero Daniel Corbo, existe, por lo menos, un informe comparativo entre el sistema de enseñanza de inglés por inmersión y el denominado sistema de enseñanza por contenidos curriculares –el tradicional, el que se empezó a aplicar– y quedó demostrado que el primero es muy superior. El sistema de inglés por inmersión que se aplicaba en las escuelas públicas era similar al que se aplica en los colegios bilingües privados.

Yo me pregunto, al igual que muchísima gente, ¿por qué sacó algo que daba buenos resultados? Cuando en cualquier área se lleva a cabo una experiencia piloto y da buenos resultados, se aplica de inmediato, a nadie se le cruza por la mente no hacerlo; parecería que aquí la situación es a la inversa. No se puede igualar para abajo. Las escuelas que tenían el sistema de enseñanza de inglés por inmersión lo deberían seguir aplicando; el Gobierno tendría que seguir esforzándose y trabajando para que todos los niños tengan el mismo nivel de educación primaria.

Señor Presidente: creo que a este *barco* con el que los padres están navegando deberíamos

embarcarnos todos y colaborar para llegar a buen puerto y que ese sistema de enseñanza se continuara aplicando. Yo me pregunto, si la educación privada lo puede aplicar, ¿por qué no lo puede hacer la educación pública, máxime con todos los recursos que tenemos?

Para terminar, señor Presidente, aprovechando la visita de nuestros Representantes Nacionales en el Parlamento, les solicito el mayor de sus esfuerzos para evitar la pérdida de horas de clase de inglés. Sé que han estado trabajando para revertir la situación, pero les pido todavía mayor compromiso para que no se les prive a los niños de esa herramienta tan fundamental, a fin de que todos, independientemente de su posición económica, tengan las mismas oportunidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA SILVIA CABRERA. Señor Presidente: hace unos cuantos meses, cuando comenzó a plantearse esta problemática, tuve el placer de firmar inmediatamente para tratar el tema, dado que comparto plenamente la forma en la que se venía enseñando inglés, conozco la experiencia y creo que debe continuar.

Tengo vinculación con la Escuela n.º 68, puesto que a ella concurre mi nieto mayor, conozco a los maestros que allí trabajan y tengo información sobre la experiencia de la enseñanza del inglés con la modalidad por inmersión. El Presidente de nuestra fuerza política fue quien inauguró esa modalidad y, por distintos motivos, también conozco a los padres vinculados a su defensa. Todo ello fue haciendo que tomara una posición favorable desde los afectos, por la sensibilidad por el barrio y por la escuela, pero desde el punto de vista conceptual tenía una posición favorable desde muchísimo antes, porque siempre sostengo que la escuela pública no debe transformarse en la escuela de los pobres, con contenido para los pobres, sino que debe ser la escuela que el Estado propicie y a la que le dé los máximos recursos y posibilidades.

Creo que los que toda la vida hemos optado por la escuela pública, desde ir a ella, trabajar en ella y mandar a nuestros hijos a ella, seguimos pensando que es muy bueno que siga siendo pionera en una cantidad de efectos educativos. En ese sentido, creo que, a esta altura de la vida, la enseñanza del inglés tiene que estar jerarquizada, puesto que se necesita cotidianamente para todo. Se ha llegado a la circunstancia, por ejemplo, de que existen manuales de artículos que, si uno los quiere entender, debe dominar el inglés, porque no vienen en español. Por lo tanto, me parece que se trata de un tema sobre el que tenemos que trabajar y apoyar, y ser radicales en ello.

Cabe destacar que esta bancada ha discutido el asunto, lo ha analizado y entendió que hay que adoptar una posición radical en defensa de mantener lo que se venía haciendo hasta ahora. No compartimos la mirada que dice que lo que vivió la Escuela n.º 68 fue un privilegio. Se trató de una experiencia piloto, como tantas veces se han hecho, y que dio buenos resultados. Hay informes negativos, pero los he analizado y personalmente pienso que son cuestionables. Por lo tanto, si la

experiencia piloto dio buen resultado y hay conformidad de los padres y de los maestros –he hablado con varios de ellos–, pienso que no es conveniente dejarla de aplicar, sino que habría que hacer los máximos esfuerzos para que continuara.

También se ha hablado de la falta de profesores y de maestros, y sí, es una realidad, pero también es cierto que aquí hay muchos profesores de inglés que no ejercen por otras circunstancias. Todo eso hay que pensarlo, analizarlo y redimensionarlo, para que también ellos tengan oportunidades laborales y que la escuela pública siga teniendo una valiosa renovación.

Como Edila del Frente Amplio, digo que se ha hecho mucho por la educación pública, más allá de los problemas existentes. Se hizo mucho, por ejemplo, en el Gobierno del ex-Presidente Tabaré Vázquez se instrumentó el uso de las «ceibalitas» y todo lo que se implementó al respecto. Más allá de la ola de críticas, que parece que estuviésemos en un *acabose*, se han llevado a cabo una cantidad de cosas muy significativas por la educación, por ejemplo, se ha mejorado el salario de los docentes; todos sabemos lo que eran los salarios de los docentes.

Me parece que el tema que hoy nos ocupa debe analizarse y estudiarse y, si tiene que ser desde este departamento que haya una actitud pionera al respecto, que la haya. Nosotros desde aquí siempre estamos luchando para que la educación tenga lo mejor, porque es algo fundamental. Nuestro Presidente así se ha expresado y hay acuerdos para tratar temas educativos. Pongamos el asunto sobre el tapete y tratemos de hacer la movida para que se lo tenga en cuenta.

Yo quiero manifestar que la posición del Frente Amplio, luego de haber discutido el tema, es la de apoyar para que no se reduzcan las horas de clase de inglés y se continúe con el sistema de enseñanza por inmersión. Con ese espíritu estamos sentados acá, con ese espíritu queremos trabajar con los demás señores Ediles para que la escuela pública no quede al margen de un inglés de calidad, sino que la escuela pública dé una enseñanza de calidad, como la que todos soñamos.

En este Cuerpo hay acuerdo para defender los temas educativos. Puede ser que en ocasiones tengamos posiciones diferentes, que cada uno sabrá cómo exponer en Sala, porque, por suerte, acá no hay nadie que tenga dificultades de expresión. Pero en la circunstancia de pelear porque la Escuela n.º 68 continúe con el sistema de Inglés por inmersión estamos totalmente de acuerdo.

En ese sentido, tengo una moción que, aunque no he terminado de pasar, puedo leer, que da un pantallazo de nuestra posición. En líneas generales, conceptualmente, dice lo siguiente: «En cuanto a la enseñanza del inglés por inmersión, la Junta Departamental sugiere al CODICEN, al Parlamento y demás organismos interesados los siguientes puntos: 1) La enseñanza del inglés en el sistema público tiene que tener el mismo nivel que la del sistema privado. 2) Se debe legislar para que no exista en el Uruguay un monopolio privado de la enseñanza del inglés y certificación de alta calidad. 3) Esta Junta no solamente solicita que se mantenga el sistema de inglés por inmersión en la Escuela n.º 68, sino que se extienda a toda la educación pública».

Esta es la moción que los señores Ediles de la Bancada del Frente Amplio acordamos presentar para consideración del Cuerpo.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Dado que existe el espíritu de acuerdo por parte de las tres bancadas –la del Partido Nacional, la del Partido Colorado y la del Frente Amplio–, la Mesa sugiere escuchar a los padres de alumnos, representantes del Escuela n.º 68, que fueron quienes solicitaron la realización de esta sesión extraordinaria. Después les daríamos el uso de la palabra a los señores Representantes Nacionales y al señor Inspector Departamental de Primaria, más allá de continuar con la lista de oradores.

Se somete a votación el sistema de trabajo sugerido por la Mesa.

(Se vota)

#### **22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Solicitamos, entonces, al señor Gabriel López, si puede, que le dé a las autoridades que hoy nos visitan un pantallazo de cuáles han sido las gestiones que se han venido realizando –más allá de que algunas las han llevado a cabo junto a integrantes de este organismo, incluso con quien habla– para orientarnos, que quede constancia en la versión taquigráfica, para poder saber qué ayuda nos pueden brindar los señores Representantes Nacionales, dado que vamos camino a llegar a un acuerdo.

Tiene la palabra el señor Gabriel López.

SEÑOR GABRIEL LÓPEZ. Buenas noches.

Mi nombre es Gabriel López, soy padre de un niño que concurría a la Escuela n.º 68. Agradezco la presencia de los señores Diputados, del señor Inspector Departamental de Primaria, de cada uno de los integrantes de las bancadas, así como también la de los padres que hoy nos acompañan.

Cuando nos enteramos de que nos iban a sacar las horas de clase por la enseñanza de inglés por inmersión, automáticamente nos comenzamos a movilizar. En primer lugar, tomamos contacto con el Consejo de Participación de la Escuela y a través de él elevamos una nota a la entonces señora Inspectora Departamental de Primaria, comunicándole lo que podía suceder. Esa nota, a su vez, fue elevada a Montevideo, pero aún no hemos obtenido respuesta.

Posteriormente, solicitamos una entrevista con la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Junta Departamental para explicarles a los señores Ediles el problema, donde fuimos muy bien recibidos. De allí surgió la posibilidad de concurrir a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes, donde los Diputados de todos los partidos políticos que estaban presentes apoyaron totalmente lo que nosotros fuimos a plantear, es decir, que deseábamos que todos los niños de nuestra escuela continuaran recibiendo clases de inglés por inmersión, dado que lo consideramos fundamental.

Nosotros somos padres de un niño que ya se fue de esa escuela, pero sabemos los adelantos

que hubo desde primero a sexto año, porque no solo se les daba clases de inglés, sino que absolutamente todas las materias que se daban en español también se repetían en inglés. Con la medida adoptada, pasamos de tener dieciocho o veinte horas semanales de enseñanza de inglés a cuatro semanales, lo que realmente nos parece un despropósito.

Discrepamos totalmente con algunos informes que nos han llegado desde Montevideo, porque en cualquier actividad que se emprenda no se puede tener el mismo resultado trabajando cuatro horas diarias que treinta y cinco o cuarenta minutos diarios. Esa es una realidad irrefutable que vamos a seguir defendiendo hasta las últimas consecuencias.

Además, hemos podido comprobar que en nuestra escuela, de primero a sexto año, el índice de repetición es muy bajo. Es más, en el año 2010, en primer año, teníamos cero por ciento de repetición. ¿A qué se debió eso? A que mientras una maestra trabajaba con un niño, la otra le daba apoyo a los conceptualmente más necesitados. Por lo tanto, no solo perdimos parte de la enseñanza de inglés, sino también el apoyo pedagógico individual.

Agradecemos el esfuerzo que han hecho por acompañarnos en este tema; sabemos de la preocupación que hay en todo el departamento por la situación. Nosotros vamos a seguir en esta lucha, porque consideramos que, si lo primero que hacen las escuelas privadas para publicitarse es anunciar, por encima de todo, que son bilingües, nosotros no debemos perder la oportunidad de comunicar que en nuestro departamento tenemos una escuela pública bilingüe. Debemos tener en cuenta que, lamentablemente, muchos padres no pueden pagar clases de inglés en forma particular; nosotros no solo estamos mirando casos particulares, sino la globalidad.

Al día de hoy, en la escuela, tenemos unos doscientos treinta y ocho niños, aproximadamente, de los cuales solo unos cincuenta o sesenta –los de quinto y sexto año– van a continuar con la enseñanza de inglés. Quiere decir que los niños de primero a cuarto año están perdiendo totalmente la enseñanza de inglés, y ni que hablar de los niños que están en segundo, tercero y cuarto, quienes se habían acostumbrado a que se les enseñara inglés por inmersión. Este año, esos niños se encuentran con que no tienen otros incentivos, no se les da otros cursos, sino que, en definitiva, solamente son depositados en una escuela de ocho horas. Nosotros consideramos que eso no debe ser así, que la escuela de tiempo completo no debe ser solo un lugar para que los niños permanezcan allí ocho horas, sino para que, además de inglés, se les brinde otras actividades, que actualmente no tienen. Por suerte, la Comisión de Fomento está trabajando bien y estamos pensando en contratar, de ser posible, un profesor de danza, para cubrir esas horas. Es cierto que algunos días contamos con profesor de canto, que paga Primaria, así como alguna otra cosa más.

Por otra parte, nuestra profesora de Educación Física, Carolina Goldoni, está becada en Alemania, lo que nos llena de orgullo y satisfacción porque esa experiencia la va a volcar en nuestra escuela, pero por el momento no ha salido el cargo por elección, por lo tanto, nuestros niños no tienen educación física. Si bien el tema de esta convocatoria es por la

enseñanza de inglés, aprovechamos para señalar que también estamos necesitando apoyo para las demás materias.

Es cuanto quería señalar. Gracias.

EDIL NELSON CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cabrera, que es uno de los convocantes de esta sesión extraordinaria.

EDIL NELSON CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Les damos la bienvenida a los señores Representantes Nacionales, al señor Inspector Departamental de Enseñanza Primaria y a los señores padres.

Creo que la alocución del señor padre ha sido esclarecedora y no deja dudas de cuál es la situación que hoy se plantea, que parte de una política que se está dando en el ámbito nacional.

La enseñanza de inglés por inmersión en escuelas –en las que la mitad del tiempo se enseñaban materias en inglés, como matemática, geografía e historia, para familiarizar al alumno con ese idioma y explicarle mejor los conceptos– se inició en el año 2001, por idea del entonces Presidente del CODICEN, licenciado Javier Bonilla, durante la Presidencia del doctor Jorge Batlle. En ese momento, se comenzaron a atender alrededor de seis mil niños de medios relativamente carenciados con el fin de incorporarlos al sistema bilingüe, como se mencionó anteriormente.

En el año 2005, se eliminó la enseñanza de inglés por inmersión en veinticinco escuelas, y ahora, en el 2012, en las veintitrés restantes. ¿Por qué en este momento? Según la Consejera de Primaria Irupé Buzzetti, las autoridades decidieron no continuar con el Programa de Inglés por Inmersión porque era imposible multiplicar la experiencia en las demás escuelas debido a su alto costo, recordando que su aplicación demandaba cuarenta horas semanales para un maestro y veinte para otro. Quiere decir que, aparentemente, para esta Consejera el problema es de costos. Y resolver ese problema de costos implica que se iguale para abajo, aumentando la brecha entre la educación pública y la privada, que sigue manteniendo el sistema bilingüe porque cuenta con los medios económicos suficientes como para hacerlo. Así, desde un comienzo, se está discriminando a una parte de la población que no puede acceder a la enseñanza de inglés. Quiere decir que aquel viejo concepto de que el punto de partida debe ser el mismo para todos, en este caso, se deja de aplicar absolutamente.

Si en los años 2001, 2002 se comenzó a aplicar el sistema de enseñanza de inglés por inmersión con la mitad de los recursos existentes en la actualidad, ¿por qué se deja de aplicar en este momento? ¿Cómo vamos a convencer de que la escuela pública es buena y competitiva con respecto al resto de la educación, si hacemos estas cosas? ¿A qué padre vamos a convencer ahora de que las oportunidades que da la escuela pública son las mismas que las que da la escuela privada? ¿Qué padre que económicamente pueda hacerlo no va a sacar a su hijo de la escuela pública para enviarlo a la privada porque el sistema bilingüe desaparece de la primera? Creo que estamos retrocediendo a la época en las que las carencias educativas eran muy grandes, y me estoy refiriendo

a lo que ocurría a hace cien años.

El Consejero Florit dice que lo que se hace es extender la enseñanza del inglés a los cuartos y quintos años de las escuelas de tiempo completo que no la tenían, para lo cual se distribuyen las horas de clase de inglés por inmersión. El total de horas dictas queda más o menos igual. El Consejero adelantó que se llegó a una reformulación debido a la falta de maestros de inglés y a la comparación de resultados. Eso es sumamente vidrioso en el sentido de que no ha habido –como dijo el licenciado Corbo del CODICEN– una evaluación profunda sobre el tema, en el que hay mensajes contradictorios. Debemos tener en cuenta que, a nivel mundial, ese sistema de enseñanza del inglés se está aplicando, no solo en la enseñanza primaria, sino también –y apoyo lo manifestado por la Bancada del Frente Amplio– en la enseñanza secundaria y en las universidades, que es lo que se debe hacer.

En definitiva, la educación tiene que tender la diversidad que nos está presentando la globalización actual, sin embargo, con la resolución tomada, estamos dando varios pasos hacia atrás. Fíjense que, además, el licenciado Corbo se enteró de la situación por la entrevista con los padres, y es integrante del CODICEN. La decisión la había tomado Primaria y el Presidente del CODICEN se enteró por la prensa. Hay un grave problema de gestión que abarca a toda la educación y que ahora, con el acuerdo político, se trata de resolver. El Gobierno llamó, se hizo un acuerdo, y creo que se va por buen camino, pero este es un punto esencial que no se puede dejar pasar por alto.

En definitiva, señor Presidente, nosotros creemos que todos tenemos que hacer un esfuerzo por mantener el sistema de enseñanza del inglés por inmersión, que es sumamente beneficioso para la escuela pública, porque cuando hablamos de escuela pública todos sabemos que los de menores recursos son los que más la necesitan. Este país, a partir de la reforma valeriana, se ha caracterizado por apoyar fervientemente, apostar e invertir en educación.

Estamos en el año 2012, hace cien años, en el período batllista, con un esfuerzo enorme, se inauguraron los liceos en las capitales departamentales, para homogeneizar y forjar la identidad cultural del país. Ese esfuerzo lleva muchísimos años, no lo tiremos por la borda, porque una cantidad de niños en el futuro van a poder tener la misma oportunidad que los de las instituciones privadas. ¡No favorezcamos a las instituciones privadas! ¡Luchemos por la escuela pública! Según lo que he escuchado acá, todos estaríamos de acuerdo en hacerlo. Si un padre decide mandar a un hijo a una escuela privada, ¡allá él!, pero todos los niños deben tener la misma chance, la misma oportunidad. A todos debemos darles la chance de que salgan del mismo punto de partida, y después la vida y los medios decidirán qué pasará. Sin embargo, con la decisión adoptada de cambiar el sistema de enseñanza de inglés, estamos relegando y condenando a algunos niños a que otros lleguen primero y ellos, no segundos, sino terceros, cuartos o últimos.

Por lo expuesto, señor Presidente, estamos de acuerdo con las manifestaciones vertidas en Sala y en seguir buscando una solución para que el sistema de enseñanza de inglés por inmersión se

vuelva a implementar. Se dice que no hay maestros para hacerlo, pero los hay. Es dudoso lo que se argumenta en ese sentido. Se tendría que incrementar la formación de docentes, se tendría que incentivar más económicamente a los maestros que trabajaran con ese sistema, porque tendrían doble trabajo. Son todas cosas a considerar, pero el punto esencial es que el sistema de enseñanza de inglés por inmersión se tiene que mantener porque dio buenos resultados. La Escuela n.º 68, que es del barrio donde me crié, Treinta y Tres al Sur, fue el buque insignia de San José en la enseñanza de inglés por inmersión, por lo tanto, todos tenemos que defenderla.

Por último, quiero citar una nota que envié a las autoridades el señor Diputado Cersósimo –aquí presente–, en la que dice, entre otras cosas, que «para docentes, padres y alumnos de la Escuela n.º 68 de San José la supresión del Sistema de Inglés por Inmersión ha sido un gran paso atrás, dado los excelentes resultados que les consta a los propios padres han obtenido con el mismo sus hijos y que pueden explicitar, de ser tenida en cuenta –y debe ser tenida en cuenta–, su opinión».

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Inspector Departamental de Primaria, maestro Osvaldo Larrea.

SEÑOR OSVALDO LARREA. Buenas noches.

Es un gusto concurrir a este recinto. Creo que, como representante de la gestión de Primaria en el departamento, correspondía que estuviera presente aquí en el día de hoy.

He escuchado posiciones polarizadas, que creo legítimas, ya que considero que tanto los padres como el sistema político tienen derecho a dar su opinión, más aún en un momento donde la participación es uno de los puntos fundamentales de la nueva Ley de Educación. Si de participación se habla, en este caso, también estoy participando.

Deseo aclarar, en primer lugar, que mi nivel de actuación nada tiene que ver con la decisión. Lo que yo simplemente hago es gestionar la educación primaria en el departamento. Puedo tener similares referencias con respecto a lo que han dicho algunos Ediles, pero me parece que se hace un reduccionismo demasiado grande con respecto a un sistema de inglés y a la desaparición del idioma inglés dentro de la educación primaria.

Lo que puedo informar, lo que su vez yo he tratado de buscar en el Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras en Montevideo –que de alguna forma tiene que ver con la administración de la enseñanza de inglés– es que la medida que se cuestiona no implica la supresión de la enseñanza del idioma inglés. Indudablemente, hay efectos numéricos que el padre de un alumno ha mencionado, que entiendo –y por ahí los comparto–, en cuanto a que no es lo mismo tener veinte horas de clase que cuatro.

¿Cuál es el problema? El primer elemento a tener en cuenta es que la modalidad de inglés por inmersión requiere una doble titulación: maestro y profesor de inglés. Esa doble titulación es lo más complicado, según el Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras, que es el que está a cargo de la gestión para hacer que la misma avance para todos. De hecho, a lo largo de la

década en que esto ha funcionado la modalidad de inglés por inmersión ha estado en la Escuela n.º 68, y detenida en cuanto al número de docentes, y con una brusca baja de tres maestros desde que se creó, en el 2006, a un maestro en este momento, dictándose otra modalidad de enseñanza de inglés que se denomina «sistema de contenidos curriculares», que tiene menos carga horaria –eso no lo podemos discutir–, pero no estamos hablando de eliminar la enseñanza del idioma inglés. Lo que se procura es, sin bajar la calidad, ser más abarcativo en el sentido de emplear otro sistema de enseñanza y llegar a más escuelas.

En estos momentos, resulta difícil explicarles la situación a un conjunto de padres que reclaman una modalidad de enseñanza, porque cuando uno está en otros cargos de gestión las miradas se hacen más amplias en busca de llegar lo más lejos posible.

Con respecto al tema de la calidad –que también se tocó– podemos decir que las evaluaciones son diversas. Hay unas que dicen que el sistema de inglés por inmersión es muy superior y otras que establecen que el sistema de contenidos curriculares no es tan inferior. En lo personal, no puedo intervenir dando una opinión sobre el tema porque asumí este año. Simplemente informo que la nota que me fue entregada se elevó y que, como todo derecho de petición, fue estudiada. El CODICEN, en este caso, cede la autonomía del Consejo Desconcentrado de elaborar propuestas. Indudablemente hay un problema de gestión –y puede ser que lo haya– en el sentido que manifestaban que el Presidente del CODICEN no sabía de lo que se había resuelto.

Sin duda, situaciones como estas se dan en función de un elemento puntual, que creo que es válido, y sobre el que cada uno tenemos nuestras diferentes miradas en función de nuestros diferentes lugares de actuación o cargos. En algunos casos, el dolor, como padres, de perder la forma de enseñanza de inglés por inmersión que tenía la Escuela n.º 68 del departamento de San José y de algunos Ediles preocupados, justamente, por la inquietud popular, que me parece lícita, son correctos y por eso estoy aquí.

En lo personal, dentro de otra mirada en cuanto a la administración de la gestión de la educación primaria en el departamento de San José, sin tomar decisiones, quiero mostrar que la medida tomada no implica la supresión de la enseñanza del inglés. No podemos reducir la idea a que el idioma inglés se deja de enseñar. La enseñanza del inglés ha ido creciendo desde el año 2006 en adelante a través de la aplicación del sistema de contenidos curriculares y estaba detenida en la aplicación del sistema por inmersión. ¿Por qué? Por la imposibilidad real de reunir la doble condición de maestro y profesor de inglés. Por lo tanto, si aspirábamos a que todas las escuelas lo tuvieran, no se podían cubrir los cargos. El sistema de contenidos curriculares se imparte por profesores de inglés, entonces, la limitación, por un lado, no es tan grande, porque no implica la doble condición de profesor y de maestro, sino la de ser profesor de inglés, y sabemos que profesores de inglés hay, y muchos.

Indudablemente, el sistema de inglés por inmersión es difícil de criticar. Voy a ser sincero, la mayor calidad de inglés por inmersión en función

del tiempo dedicado y de gestión es real. ¿Cuál es el problema? Que una experiencia piloto con buenos resultados debería llegar a todos o, por lo menos, ese es el principio básico: la universalización. El sistema no avanzó en cantidad –no digo en calidad– de cargos en el departamento porque no era posible conseguir maestros que fueran también profesores de inglés para enseñar, y estoy hablando del departamento, pero tengamos en cuenta que esto ocurre en todo el país. La mirada a veces hay que darla a nivel nacional.

En lo personal, vengo del departamento de Montevideo, el año pasado estuve en la Inspección Departamental de Montevideo, y había similar problema, la cobertura de los cargos para enseñar inglés por inmersión era difícil, no así para el otro sistema, que al no requerir doble título docente, sino solo la condición de saber inglés, permitía una cobertura más fácil.

En síntesis, no puedo discrepar con lo que se ha dicho. Cada uno, desde su lugar, con su mirada, puede tener distintas opiniones, simplemente lo que trato de explicar es que esto no implica suspender la enseñanza del inglés en las escuelas sino pasar a otro sistema que se denomina «sistema de contenidos curriculares», que podría ser comparable o no con el sistema por inmersión.

El tema es que cuando hablamos de niños deberíamos hablar de todos los niños. Entonces, la premisa es que la política educativa tiene que llegar a la mayor cantidad posible de niños. Por lo tanto, la modalidad de enseñanza de inglés por inmersión tiene su limitante porque requiere la doble condición de maestro y profesor de inglés, por lo que la provisión de cargos es muy difícil.

El sistema de contenidos curriculares, requiere simplemente la calidad de profesor de inglés, por ende, se ha ampliado. De hecho podría citar cifras pero creo que no es el hecho y veo que están informados en cuanto a datos numéricos y demás. La enseñanza de inglés por inmersión en el departamento ha quedado detenida e, incluso, han bajado los cargos de la Escuela n.º 68, pero se ha dado un aumento por el sistema de contenidos curriculares en otras escuelas. O sea, indudablemente, si de calidad hablamos, no voy a entrar a discutir lo que ustedes han dicho, si de cantidad hablamos, este último sistema permite una mayor cobertura.

La escuela necesita y vive en permanente transformación. Por ejemplo, la Escuela n.º 55, vecina de la Escuela n.º 68, ha pasado este año a la modalidad de tiempo extendido, e incluye un profesor de inglés dentro de su horario, de diez a trece. Se aspira a que la modalidad de tiempo extendido siga creciendo.

Los cambios son permanentes. Indudablemente, las situaciones coyunturales determinan que no todo lo que uno quiere pueda salir, y que muchas veces uno tenga que elegir entre lo que deseable y lo posible. De alguna forma, la Administración procura responder con lo que es posible; no discuto lo que es deseable. Me parece lícito que los padres reclamen lo que es deseable, tienen derecho a hacerlo; me parece lícito que el sistema político exponga su posición junto a la de los padres y dé una opinión a favor de lo deseable, pero creo que la medida adoptada responde a una política educativa. En lo personal, como gestor de la misma, informo que el principio básico es tratar de llegar a lo que el

sistema de educación pública pueda mantener, que en este caso es la enseñanza del inglés por el sistema de contenidos curriculares, por eso se van transformando cargos de enseñanza de inglés por inmersión en cargos de enseñanza de inglés por contenidos curriculares.

Con respecto a las evaluaciones, puedo decir que las hay de diversos tipos. No voy a discutir las, porque tampoco quiero entrar en la especificidad del Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras, que está a cargo de elaborar políticas al respecto para el CEIP –Consejo de Educación Inicial y Primaria–, que luego puedan ser extensibles a CODICEN, que ha tenido coordinaciones con experiencias pilotos en Educación Secundaria, en las cuales se hacen trayectos especiales para los alumnos que derivan de los sistemas de inglés en función de los conocimientos. Esos trayectos especiales muestran la coordinación o las brechas, porque si tenemos que coordinar, es porque hay brechas, si no, no deberíamos hacerlo.

Básicamente hasta aquí es lo que yo podría decir, salvo que hubiera alguna pregunta más específica.

SEÑOR ALBERTO CASAS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor representante Alberto Casas.

SEÑOR ALBERTO CASAS. ¿Qué porcentaje de inglés por sistema de contenidos curriculares tenemos en las escuelas del departamento de San José?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Inspector Osvaldo Larrea.

SEÑOR OSVALDO LARREA. En términos de porcentaje, en el ámbito departamental, estas transformaciones comenzaron en el año 2006 y han ido creciendo a razón de uno o dos cargos por año hasta llegar a este momento, año 2012, a siete cargos para el sistema de contenidos curriculares y un cargo para el sistema por inmersión. Estamos hablando de las escuelas en las que se aplica, que son la 51, la 68 y la 100. A nivel de lo que está a cargo de Primaria en el departamento, porque no tengo datos del país, tendríamos: para la enseñanza de inglés por contenidos curriculares serían siete cargos; por inmersión, comenzamos en 2007 con tres cargos en la Escuela n.º 68 y este año se pasó a uno.

SEÑOR WALTER DE LEÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante Nacional Walter De León.

**(Ocupa la presidencia el señor Edil Tabaré Laca)**

SEÑOR WALTER DE LEÓN. Buenas noches para todos.

Cuando surgió esta situación, uno de los padres –Mariano– nos comunicó los detalles de la situación y hablamos con el maestro Oscar Gómez, que en ese momento era el Director General de Primaria, quien nos manifestó lo que ustedes saben: la decisión era irreversible porque se basaba en un informe técnico elaborado por los inspectores del Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras.

Tengo en mi poder dicho informe donde se argumenta que no había diferencias significativas entre el sistema de contenidos curriculares y el sistema por inmersión. En algunos puntos hay diferencias, pero los inspectores hicieron un promedio que les dio como resultado un treinta y siete por ciento para el sistema de contenidos curriculares y un cincuenta por ciento para la enseñanza de inglés por inmersión. De ahí concluyeron que el sistema de contenidos curriculares permitiría recentrar las escuelas de tiempo completo hacia una propuesta de enseñanza integral y hacerla más abarcativa en cuanto al número de escuelas. Pero en lo personal creo que lo que se da no se quita y que lo que los padres reclaman es razonable. Incluso, la comunidad debería hacer un esfuerzo para que todas las escuelas pudieran tener acceso a la enseñanza de inglés y no solo un determinado tipo de escuela.

Hay problemas presupuestales. Si bien el Presupuesto del 2004 era de cuatrocientos millones de dólares y al final de la legislatura, va a ser de dos mil millones de dólares, una buena parte se destina a salarios. Como bien saben, del 2001 al 2002 hubo una pérdida salarial de los docentes que fue muy importante. Si tomamos una base de ochenta, hoy día están en una base de ciento veinte, y aun así los salarios no son altos. El problema que hay con los profesores de inglés es el mismo que existe con los maestros, si bien el salario aumentó, al mejorar la situación del país, hay una competencia con otras profesiones que requieren menos esfuerzo y responsabilidades para graduarse, pero que pagan mucho más que la educación primaria. Quiere decir que hay problemas materiales, pero yo creo que deben buscar maneras de que el sistema por inmersión se pueda extender.

En este sentido, mantuve una entrevista con el Consejero Florit y estuvimos evaluando que con la fibra óptica el Plan Ceibal hizo una licitación para comprar equipos especiales para la enseñanza de idiomas y existe un convenio con una universidad extranjera. Como no hay tantos docentes, se está buscando, con métodos modernos, multiplicar las posibilidades de enseñanza de inglés y hacerlo más sistemático e inclusivo para todas las escuelas.

**(Ocupa la presidencia el señor Edil Gonzalo Geribón Herrera)**

Utilizando estos medios audiovisuales modernos –no la ceibalita común, sino que son equipos caros– se podría lograr concretar esa iniciativa y quedamos en concretar ese sistema. El Director del Plan Ceibal no estaba en el país, y si bien a esta escuela no le correspondería porque tiene inglés por el sistema de contenidos curriculares y los equipos del plan piloto serían para escuelas que no tienen enseñanza de inglés, también se le daría equipo, además de a la que le vaya a tocar en San José. Esa sería una segunda opción, porque la primera opción sería –no soy parte de la Junta Departamental, por lo tanto no tengo por qué formar parte de sus decisiones, pero creo que estamos todos de acuerdo– lo que todos concluimos como decisión justa.

Les comunico lo del informe por lealtad, porque tengo el informe aquí en mi mano y se lo tengo que comunicar, no se trata de diferencias abismales, pero las hay, obviamente. En resumen, en todos los puntos que se valoran, se aproximan a un treinta y

siete por ciento y a un cincuenta por ciento. Por ejemplo, en el rubro comprensión del lenguaje complejo, la escuela con sistema por inmersión es mucho mejor. Hay que aclarar que acá hablamos de inmersión parcial, porque escuela por inmersión realmente es cuando todas las clases se dan en la segunda lengua.

Muchas gracias, es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no hay preguntas, tiene la palabra el señor Diputado Alberto Casas.

SEÑOR ALBERTO CASAS. Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer una vez más al Cuerpo de alumnos de la Escuela n.º 68 y al Inspector Departamental de Primaria que nos acompañan en la noche de hoy.

Creo que nos estamos acostumbrando a estas jornadas de trabajo, que a todos nos hacen muy bien, porque los legisladores bajamos a tierra; somos de carne y hueso y estamos al alcance de todos.

De todo lo que se ha dicho, rescato lo manifestado por la maestra Silvia Cabrera, quien tiene autoridad para hablar; sus palabras fueron muy elocuentes. Fijense que ella es una representante del Gobierno Nacional, sin embargo está apoyando fervientemente que la enseñanza del inglés por inmersión debe continuar.

Creo que entre todos debemos centrarnos en ver cómo salimos de esto. El señor Diputado De León ha tenido contactos con las autoridades de Primaria, quienes le han dicho que prácticamente la decisión es irreversible; incluso le han mostrado unos números. Nosotros estuvimos en diciembre del año pasado en la Escuela n.º 68, y vimos el entusiasmo de la directora, de los maestros, y vimos los números, que no tienen nada que ver con los que hoy se manejan a nivel de Primaria. También vimos, y vemos, lo que quieren los padres de los alumnos, porque aprecian los resultados de ese sistema de enseñanza de inglés en sus hijos.

Ese tipo de enseñanza ha sido un proceso, el Consejero Florit y el Inspector Departamental de Primaria dicen que no hay suficientes maestros que sean también profesores de inglés, pero esa necesidad se podría haber previsto; evidentemente no se actuó en tiempo y forma.

Como decía la señora Edila Silvia Cabrera, se ha mejorado el salario de los docentes, no obstante, hay que reconocer que todavía hoy están muy por debajo, por ejemplo, de los de la Policía. En realidad, es poco el incentivo que se les como para que los jóvenes se decidan a comenzar a estudiar magisterio.

Nosotros hicimos nuestro mayor esfuerzo, logramos que el tema se tratara en la Comisión de Cultura de la Cámara de Representantes, pero es una decisión que, evidentemente, va a ser difícil de revertir. Creo que debería volver a implementarse ese sistema de enseñanza, por lo cual deberíamos ponernos de acuerdo sobre cuáles deberían ser las gestiones para que ello ocurra. Porque no puede ser que algo que hace diez años que viene funcionando, y bien, que estaba dando un buen resultado, a pesar de que hay un acuerdo educativo, prácticamente por decisión de un solo partido, se deja sin efecto. Aquí se ha dicho, que no

se tuvo ni el consenso ni el conocimiento por parte de todos los integrantes del CODICEN sobre lo que se pensaba hacer. Por eso se hace muy difícil ver con perspectivas buenas el futuro en cuanto a un acuerdo educativo.

Hicimos el esfuerzo para que el sistema de enseñanza de inglés por inmersión se mantuviera, vamos a seguir haciéndolo, pero, evidentemente, algo que se entendía que debía extenderse al resto de las escuelas, no se va a poder hacer porque, como dijo el Inspector Departamental de Primaria, hay solo siete profesores de inglés enseñando por el sistema de contenidos curriculares en todo el departamento, por lo tanto no va a llegar a muchos niños, prácticamente solo a un *puñadito*.

Adoptar la medida de suspender algo que estaba funcionando bien, cortarle la enseñanza a alumnos para emparejar hacia abajo –como dijo bien el señor Edil Petre–, no fue lo correcto; bien se podía haber hecho el esfuerzo por mantener el curso. Si se entendía que era positivo enseñar inglés por inmersión, se tendría que haber mantenido o replantearlo de futuro e incentivar a que más maestros se especialicen en inglés y así seguir avanzando.

Lo que se procura con la enseñanza pública es darle una mano a los que menos tienen; no solo hay que hablar de los pobres sino que hay que darles una mano. Si son escuelas de contexto crítico, escuelas de la periferia de nuestra ciudad y del departamento, tenemos que hacer un mayor esfuerzo para llegar a más escuelas. Los padres y los alumnos son un claro testigo de ello. Como decía la señora Edila Cabrera, qué mejor ejemplo que el Presidente de la Mesa Política del Frente Amplio que recibió la enseñanza del inglés por inmersión y está a favor de que se mantenga ese sistema, por eso la postura de ese sector político en ese sentido.

Yo mociono para que, entre todos, concienticemos a las autoridades a todo nivel para que se vuelva a instaurar la enseñanza de inglés por inmersión inmediatamente en la Escuela n.º 68 «Guyunusa», a la que tenemos muy en cuenta, puesto que su denominación responde a una iniciativa nuestra en la legislatura pasada.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no hay preguntas, le damos la palabra al Diputado Cersósimo.

SEÑOR GUSTAVO CERSÓSIMO. Gracias por la invitación de venir, una vez más, a conversar y razonar juntos.

Confieso que las primeras manifestaciones de los señores Ediles me provocaron una gran tranquilidad, una gran satisfacción, porque, en primer lugar, acá hay unanimidad de criterios. Se trata de un centro educativo ejemplar que tiene la satisfacción plena y total de todos los protagonistas: los padres, los alumnos y los docentes. Después –y lo digo con todo respeto–, cuando escuché la versión del señor Inspector Departamental, que sin dudas responde a la versión oficial, más allá de las opiniones –como aclaró– que pueda tener o las extensiones que le pueda dar a su razonamiento, me quedé realmente muy preocupado.

No pienso que sea difícil revertir esta decisión, es lo más fácil; se vuelve a como estábamos y listo.

Diffícil es creer que lo hayan cambiado. Cuando en el último trimestre del año pasado los padres y docentes comenzaron a movilizarse por este tema, nos explicaron cómo funcionaba el centro de estudios, la enorme satisfacción que había de padres, alumnos y docentes por su funcionamiento, por los resultados obtenidos mediante evaluaciones, ya que les abrían un horizonte, un gran camino a los jóvenes más carenciados, con necesidad de asistir a la educación pública. Yo no podía creer cuando me dijeron que se estaban comunicando con los Diputados y con los Ediles y demás autoridades porque había intención de las autoridades de desmantelar ese sistema de enseñanza de inglés, altamente beneficioso. No lo podía creer, y confieso que tuve una enorme confianza en que el problema se iba a solucionar con todas las gestiones que se venían realizando desde esta Junta y en otros organismos. No obstante, se concretó lo que se temía y realmente lo encontramos inexplicable; es la clara demostración de la falta de previsibilidad y de políticas educativas.

Lo más sensato, lo más razonable, lo más lógico sería lo contrario, extender ese sistema de enseñanza tan exitoso, que daría gran equidad, nada menos, que en el punto de partida, desde la educación primaria, que es donde se necesita la mayor igualdad y equidad. Darles herramientas a los niños para enfrentar el futuro y equiparar la ventaja que tienen quienes provienen de centros de estudio privados que, por el carácter bilingüe, toman la delantera, es lo que se debería hacer.

Y cuando se nos dan razones que explican que la medida adoptada es para extender, para emparejar hacia abajo –como bien se ha dicho en Sala– la enseñanza del inglés, que sería de menor calidad, con menos horas de clase, o a través de otros medios que no son los insustituibles –obviamente, la educación en el aula es insustituible por un medio electrónico– pensamos que hay que actuar en forma decidida. Bienvenida esta masiva participación de la gente.

También nos preguntamos si no era que las políticas iban a ser participativas. ¿No era que se iba a escuchar a la gente, a escuchar a los protagonistas? Aquí están los protagonistas, y sobre este tema se han manifestado claramente. ¿Qué vamos a hacer? ¿No se le va a dar importancia a lo que piensan? ¿No se valoran los resultados de una buena gestión? Creemos lo que se decidió es un retroceso absoluto que merece una rápida decisión.

Hay algo increíble que se suma a toda esta situación: cuando empezamos a estudiar este tema y la relación de hechos, se creó una comisión para que evaluara la enseñanza de segundas lenguas en la educación pública. Esa comisión se puso a trabajar, pero todavía no se ha expedido y no sabemos cuándo lo va a hacer, pero increíblemente se toma una decisión antes de que las autoridades se expidan. ¿Cómo puede ser? ¿Cuál es el fundamento? ¿Cuál es la razón?

Se debe revertir lo dispuesto y se debe volver a implementar la enseñanza del inglés por inmersión inmediatamente, porque es lo que pide toda la comunidad, lo pedimos para San José. Pedimos que se tomen las previsiones para que este modelo de sistema de enseñanza de inglés por inmersión se extienda a más escuelas de San José, catalogado, al día de hoy, como el más eficiente y de mejores resultados; eso no se discute. Y me

refiero a todo el país, pero acá hablamos por nuestro departamento, por San José.

Nos estamos moviendo por la iniciativa, preocupante, decidida, de los padres de alumnos, de los docentes –que también se han explayado en ese sentido.

En un momento de disponibilidad de recursos muy importante –ya se ha dicho en Sala–, tenemos otras cosas increíbles: se ha devuelto dinero por falta de inversión, se ha devuelto dinero de la educación por falta de ejecución de los programas y de los compromisos asumidos. Entonces, ¿cómo podemos decir que se debe a una razón económica? No, es un problema de previsión. Habría que haber tenido previsión para disponer de más maestros, motivarlos, hacer contratos especiales –en la Administración Pública, en este período, se han hecho decenas de miles de contratos por decenas de miles, de distintas modalidades: a término, por obra, becas, y de todo tipo: especiales, profesionales, de gestión. ¿Por qué no en la educación no? ¿Por qué no para maestros bilingües? ¿Por qué no para continuar con estos programas?

¿Por qué dejar de lado un sistema de enseñanza del inglés que era bueno y comenzar a usar otro anodino, porque el inglés por contenidos curriculares, que implica una reducción de horas de clase a cuatro por semana, ya se tuvo y no da los resultados que se venían obteniendo?

Coincido con todo lo dicho, y manifiesto firmemente que es fácil solucionar este problema: se deja sin efecto la decisión tomada y se espera, incluso, a que la comisión que está trabajando al respecto se pronuncie. ¿Tiene plazo? ¿Se ha reunido? ¿Ha evaluado la situación? No, para nada; no sabemos. Toman la decisión antes de que se expida la comisión y desmantelan un régimen que funciona para diluir ese esfuerzo económico y de docentes en algo que no es lo aconsejable y que no es lo que se está exigiendo.

Por lo tanto, nos sumamos al esfuerzo que se está haciendo, decimos que hay que seguir, porque en las próximas horas –estoy seguro–, si toma cartas en el asunto el CODICEN, que desconocía esta decisión del Consejo de Educación Inicial y Primaria, vamos a tener una resolución favorable.

El señor Diputado Alberto Casas me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el Diputado Alberto Casas.

SEÑOR ALBERTO CASAS. Gracias, señor Presidente.

Algo en lo que creo que debemos hacer hincapié es en las declaraciones del hoy Subsecretario de Educación y Cultura, maestro Gómez, que dijo que las escuelas de inglés por inmersión se estaban convirtiendo en *ghettos educativos* que superaban al resto de las escuelas y que por eso se debía equilibrar. Creo que ahí está el *cuello de botella*, la dificultad más grande. El Subsecretario de Educación y Cultura, que fue consejero de Primaria, ha sido uno de los artífices de esto que nos está pasando.

Considero que debemos redondear y actuar. Invitaría a los tres Diputados por el departamento a pedir una entrevista, a la brevedad, con el Ministro de Educación y Cultura. Sabemos

que el Diputado José Carlos Cardoso envió una nota al Presidente de la República, y obra en su poder, pero hay que actuar rápidamente para poner este tema y la visión de la Junta Departamental de San José –donde prácticamente estamos todos de acuerdo, además de los padres profesores y maestros– al más alto nivel.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Sigue en uso de la palabra el Diputado Cersósimo.

SEÑOR GUSTAVO CERSÓSIMO. Gracias, señor Presidente.

Quisiera terminar diciendo que, apenas se reinició el período legislativo, hicimos un planteo dirigido al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN, a la ANEP, al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a las Juntas Departamentales pidiendo la reconsideración de la decisión toma y la reimplantación del sistema de inglés por inmersión en la Escuela n.º 68 «Guyunusa» de San José, y en todas en las que regía al momento de su sustitución, sin perjuicio de su extensión, en un futuro a otras escuelas. En la medida en que se tenga la previsión, la buena gestión, la planificación de políticas educativas, que se extienda ese sistema a la mayor cantidad de escuelas posible, previendo la dotación de recursos humanos, de recursos edilicios y los necesarios para que realmente se pueda hacer.

SEÑOR PRESIDENTE. La Mesa va a dar lectura a dos mociones que llegaron a la Mesa. Se entiende que no son excluyentes, por lo tanto, llegado el momento, se pondrán ambas a consideración, salvo que el Cuerpo entienda lo contrario.

Por Secretaría se les dará lectura de acuerdo al orden en que fueron presentadas.

(Se lee)

**MOCIÓN:**

*Respaldar las gestiones que vienen llevando adelante los padres de alumnos de la Escuela n.º 68 del departamento para que continúe el programa de inglés por inmersión y este Legislativo refuerce las gestiones al respecto.*

**Jesús Pérez, Nelson Petre, Gonzalo Geribón, Nelson Cabrera y Sebastián Ferrero**

**MOCIÓN:**

*En cuanto a la enseñanza del inglés por inmersión, la Junta Departamental sugiere al CODICEN, al Parlamento y demás organismos interesados, los siguientes puntos: 1) La enseñanza del inglés en el sistema público tiene que tener el mismo nivel que la del sistema privado. 2) Se debe legislar para que no exista en el Uruguay un monopolio privado de la enseñanza del inglés y certificación de alta calidad. 3) Esta Junta no solamente solicita se mantenga el sistema de inglés por inmersión en la Escuela n.º 68, sino que se extienda a toda la educación pública.*

**Jorge García, Germán González, Silvia Cabrera, Carlos García, Antonio Sosa, Oscar Ramírez, Horacio González y Juan Carlos Alfaro.**

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, Presidente.

En primer lugar, damos la bienvenida a esta casa a los padres de alumnos de la Escuela n.º 68 «Guyunusa» y también a los señores Diputados y al señor Inspector Departamental de Primaria.

Nosotros hemos escuchado atentamente la intervención de los distintos señores Ediles, la de los tres Representantes Nacionales por el departamento y la del señor Inspector Departamental de Primaria, y quisiéramos aportar algunos comentarios para la reflexión.

En primer lugar, que esta noche asistimos a una sesión histórica, en la que todo el sistema político departamental –esto es la representación nacional y departamental de todos los partidos políticos– coincide en la importancia de subrayar a la escuela pública como el primer igualador social, porque de ella depende la formación igualitaria y accesible de la gran mayoría de la población.

Escuchaba atentamente cuando se hizo una cronología de estos últimos tiempos en los que se eliminó la enseñanza de inglés por inmersión.

No tengo formación en el área de la educación, pero escuchando atentamente a la señora Edila Silvia Cabrera –quien sé que jerarquiza el concepto de ser maestra– y las declaraciones vertidas en los medios de prensa nacionales de amplia difusión, me parece que no hay punto de comparación entre el aprendizaje del idioma inglés en una clase que el aprendizaje de diferentes materias en inglés, lo que, además, tiene un mayor tiempo de exposición a la lengua, y no voy a profundizar en el tema porque es un simple razonamiento que veo compartimos todos.

Quisiera hacer dos puntualizaciones. La primera, que nos parece que el señor Diputado Alberto Casas, cuando habló, dio en el blanco cuando nos presenta una sesión que ha sido de construcción, de aporte y en clave de diálogo, que es, en definitiva, a lo que estamos asistiendo esta noche. Por lo tanto, no existen, señor Inspector Departamental de Primaria, posiciones polarizadas en esta Casa hoy, esta noche. Sí existe coincidencia de todo el sistema político de señalarles al Gobierno Nacional y a la ANEP que hay preocupación de los padres de la Escuela n.º 68, que es la preocupación de todos nosotros, y creo que debemos empezar a caminar para ver cuáles son los caminos transitables.

Además, escuchando parte de su exposición, nos preocupa la legitimación de parte de la valoración de estas políticas públicas de educación. No hablamos del diseño de la misma, pero en cuanto a la valoración y a la evaluación final, y escuchando lo que decía el Diputado De León, nos parece que no es justificable, en pos de la amplitud, reducir la calidad. Si no, sucede como lo señalaba uno de los señores Ediles convocantes, se estaría igualando hacia abajo.

Entendemos que metodológicamente no podemos basar la decisión de retirar el inglés por inmersión porque no hay suficientes recursos humanos. Lo que debemos hacer es ver cuáles son las políticas a seguir para formar más recursos humanos, pero no basarnos en eso para decir y reconocer –como se ha hecho esta noche en esta Casa– que vamos a transitar hacia un tipo de enseñanza de inglés que es de menor calidad, de menor exposición a la lengua, que no tiene punto de comparación con el aprendizaje de materias

curriculares en inglés, porque no hay suficientes recursos humanos. Eso habla de un tema de no previsibilidad, pero sobre todo habla de un craso error en la valoración de la política pública.

Me parece que debemos ver si es legítimo o no el hecho de retirar la enseñanza de inglés por inmersión en pos de una mayor inclusión. Yo creo que la medida debe ser justa y posible. No quiero pecar de liviano en los comentarios que hago. Las manifestaciones de carácter general las compartimos todos. Si no hay recursos, sería muy fácil y liviano decir «extendámoslo a todo el país porque no hay recursos». Pero lo que tenemos que ver es si realmente no los hay en un momento en que el país tiene un abanico de inversión más amplio, y en el que se pueden rever y redimensionar los destinos de los recursos.

No es que no haya suficiente número de profesores; quizás el problema sea que no se les paga lo suficiente. El Diputado Casas hablaba de que muchos profesores y maestros ganan menos que un policía, lo que francamente es preocupante, tanto para la Policía como para los maestros.

En definitiva, coincidimos con el Frente Amplio y con el Partido Colorado en que debemos agotar los esfuerzos para ver si lo irreversible no lo es tanto, para ver si podemos mantener el inglés por inmersión en la Escuela n.º 68, ya que lo que sucede allí es parte de una decisión a nivel nacional que en el 2005 redujo a veinticinco las escuelas en las que se impartía inglés por inmersión y ahora, en 2012, lo elimina de las restantes veintitres centros de enseñanza donde se utilizaba el sistema.

Como existe coincidencia en que la escuela pública debe ser el primer igualador social, como existe coincidencia en que la preocupación que hoy traen los padres de alumnos de la Escuela n.º 68 es compartida por todos los representantes nacionales y departamentales de San José, como existe coincidencia en que el nivel de calidad y de exposición a la lengua inglés –ojalá no fuera la única que se enseñara en la escuela pública– es ampliamente superior en el sistema de inglés parcialmente por inmersión –como señalaba el Diputado De León– que en el estudio curricular de la lengua, creo que debemos encaminarnos hacia lo que establecen las mociones propuestas, que son complementarias y que subrayan el compromiso de todos los presentes hoy aquí de jerarquizar la cosa pública –personalmente defendiendo la educación pública, como la defendemos todos, soy formado en la Universidad de la República, le debo mi formación a ella.

Me parece que, lejos de discrepar, coincidimos. Ese es un hecho muy importante, porque coincidimos desde una óptica departamental pero que se proyecta en todo el país. Y coincidimos más allá de lo político, más allá de lo partidario; coincidimos en un sentido nacional sobre hacia dónde, por lo menos en lo inmediato, no debe transitar la enseñanza del idioma inglés.

Queríamos hacer esta reflexión. No se trata de reduccionismos, porque no hay que justificar que es tremenda la diferencia de resultados con la aplicación de un sistema u otro. No compartimos legitimar la evaluación final del diseño de esta política pública expresando que incluimos más alumnos liquidando una experiencia positiva. La experiencia piloto tiene, como naturaleza, el hecho de valorar si sirve o no; en este caso está probado

que sirve.

Por lo tanto si no podemos aumentar, mantengamos –como decía el señor Diputado Cersósimo– y tratemos, entre todos, desde San José, hacer sentir en forma clara y fuerte la voz de los padres de alumnos de la Escuela n.º 68.

Es cuanto queríamos manifestar por ahora. Gracias, señor Presidente.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Edil. La Mesa sugiere pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos para tratar de elaborar una moción de consenso, dado el espíritu de unidad del Cuerpo y la presencia de los tres señores Diputados, para que los incluya.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo.

(Se vota)

#### 22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21:44)

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:55)

#### ◆ RÉGIMEN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE. Si el Cuerpo está de acuerdo, pasaríamos a sesionar en régimen de sesión extraordinaria. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

#### 24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de sesión extraordinaria.

Por Secretaría se dará lectura a la moción elaborada por las tres bancadas en consenso.

(Se lee)

#### **MOCIÓN:**

*En cuanto a la Enseñanza del Inglés por inmersión, la Junta Departamental sugiere al CODICEN, al Parlamento y demás organismos interesados los siguientes puntos: 1) La enseñanza del inglés en el sistema público tiene que tener el mismo nivel que la del sistema privado; 2) Se debe legislar para que no exista en el Uruguay un monopolio privado de la enseñanza del Inglés y Certificación de alta calidad; 3) Esta Junta no solamente solicita se mantenga el sistema de Inglés por inmersión en la Escuela N° 68, sino que se extienda a toda la Educación Pública; 4) Respaldar las gestiones que vienen llevando adelante los padres de alumnos de la Escuela n.º 68 del departamento e incorporar a las*

*gestiones a los Representantes Nacionales; 5) Pasar la resolución a las 18 Juntas Departamentales restantes.*

***Bancada del Frente Amplio, Bancada del Partido Nacional, Bancada del Partido Colorado***

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Sugiero agregar a la moción que sea enviada a los distintos órganos de enseñanza del país, llámese CODICEN y a los diferentes Consejos.

Se pone a consideración el agregado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Agradecemos la presencia de los tres Diputados por el departamento y del señor Inspector Departamental de Primaria en esta Junta Departamental, lo que marca el grado de responsabilidad y de compromiso con la democracia, más allá de las diferencias políticas de representar a distintos partidos, lo que le hace bien al sistema democrático, le hace bien a este Cuerpo y le hace bien a la población de San José.

Esperamos que este sistema de trabajo, que se ha instalado en este período de gobierno, se siga llevando a cabo en beneficio de la gente de nuestro departamento.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:58)

**Gonzalo Geribón Herrera  
Presidente**

**Tabaré Laca  
Primer Vicepresidente**

**Alexis Bonnahon  
Secretario General**